



Ministerio de Hacienda

ANEXO II SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE DEUDAS HASTA 50.000 EUROS



Agencia Tributaria

1						Teléfono de contacto			
					<input style="width: 100%;" type="text"/>				
Apellidos y nombre o razón social						N.I.F.			
Calle/Plaza/Avda.		Nombre de la vía pública			Número	Esc.	Piso	Puerta	
Código postal		Municipio			Provincia				
Domicilio a efectos de notificaciones									
Calle/Plaza/Avda.		Nombre de la vía pública			Número	Esc.	Piso	Puerta	
Código postal		Municipio			Provincia				
Datos del representante						N.I.F.			

2	Clave de liquidación o número de justificante	Concepto y periodo	Fecha fin plazo voluntario	Importe		
				Principal	Apremio	Total
Total.:						
Ingresos parciales efectuados.:						
Total pendiente.:						

Apellidos y nombre:		N.I.F.:	
---------------------	--	---------	--

3	Cumplimente los datos de la domiciliación bancaria (cumplimentación OBLIGATORIA)	
	Domiciliación en cuenta abierta en entidad colaboradora	
	DATOS DEL BANCO O CAJA	
	Denominación:	
	NÚMERO DE LA CUENTA O LIBRETA	
	Código Cuenta Corriente (IBAN) Consigne los datos completos de la cuenta bancaria	
	E	S
	Cumplimente los datos de la domiciliación bancaria	
	Domiciliación en cuenta abierta en entidad NO COLABORADORA española o entidad EXTRANJERA de la zona SEPA (puede conllevar gastos de gestión)	
	<i>Para poder efectuar el pago mediante esta modalidad de domiciliación será imprescindible que presente telemáticamente, a través de la Sede electrónica de la AEAT, la solicitud de aplazamiento/fraccionamiento cuyo importe desee domiciliar en una cuenta de su titularidad, abierta en alguna entidad no colaboradora radicada en la Zona SEPA.</i>	
	DATOS DEL BANCO O CAJA	
Denominación:		
NÚMERO DE LA CUENTA		
Código Cuenta (IBAN) Consigne los datos completos de la cuenta bancaria		

4	El solicitante, cuyos datos son los consignados anteriormente, expone:

Apellidos y nombre:		N.I.F.:	
---------------------	--	---------	--

5	Señale propuesta de pago:

6	Documentación que se acompaña:

Apellidos y nombre:		N.I.F.:	
---------------------	--	---------	--

7	Sueldo en el caso del empleado		
	Persona o entidad pagadora		Importe anual
	Rendimiento neto de actividades empresariales o profesionales		
	Actividad		Importe anual
	Viviendas		
	Situación: Calle, municipio y provincia		Valor catastral
	Vehículos		
	Modelo	Fecha de adquisición	Precio de compra
Otros bienes (acciones, obligaciones, etc.)			
Naturaleza		Importe	

8	Lugar, fecha y firma



INSTRUCCIONES
ANEXO II
SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE
DEUDAS HASTA 50.000 EUROS

1. Para facilitar la tramitación, los contribuyentes que desarrollen actividades empresariales, agrarias, profesionales y artísticas, así como los que hayan recibido la etiqueta identificativa, deberán adherir la misma en el espacio reservado al efecto. Los datos de identificación solo los cumplimentarán quienes no dispongan de etiquetas. Los datos relativos al representante sólo se cumplimentarán cuando se haya designado.

2. Los datos a consignar serán los que figuran en la liquidación de la/s deuda/s cuyo aplazamiento se solicita. La columna "apremio" sólo deberá rellenarse en el caso de que las deudas se encuentren en ejecutiva. En la línea "ingresos parciales efectuados" se consignará, en su caso, la parte de la deuda ya pagada.

3. La domiciliación bancaria es obligatoria desde el 1/1/2010 en virtud de la Orden EHA/1658/2009, de 12 de junio, por la que se establecen el procedimiento y las condiciones para la domiciliación del pago de determinadas deudas cuya gestión tiene atribuida la Agencia Estatal de Administración Tributaria. El solicitante deberá ser titular de la cuenta en que se domicilie el pago.

Puede domiciliar el pago en una cuenta abierta en una entidad colaboradora, para lo cual deberá consignarse obligatoriamente, con exactitud, el Código de Banco y Sucursal y el número identificativo de la cuenta o libreta.

También puede domiciliar el pago en una cuenta abierta en una entidad NO COLABORADORA española o en una entidad EXTRANJERA de la zona SEPA (puede conllevar gastos de gestión). Para poder efectuar el pago mediante esta modalidad de domiciliación será imprescindible que presente la solicitud de aplazamiento/fraccionamiento cuyo importe desee domiciliar de forma telemática, a través de la Sede electrónica de la AEAT.

Recuerde que la Zona SEPA es la formada por: los 27 Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Andorra, Mónaco, San Marino, Suiza, Reino Unido y Estado Ciudad del Vaticano (artículo 5 bis.1 de la Orden EHA/1658/2009).

4. Exposición de los motivos que fundamentan la presente petición.

5. Su propuesta de pago debe ser mensual, indicando los vencimientos y el importe de los plazos.

6. El solicitante incluirá aquellos documentos y justificantes que estime oportunos en apoyo de su solicitud.

7. Se deberá cumplimentar las casillas correspondientes con la información relativa a los bienes y/o derechos indicados.